

Viernes, 1 de abril de 2022

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Santa Cruz de la Sierra

EDICTO. Aprobación provisional del Reglamento de Honores y Distinciones

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria de 28 de marzo de 2022, aprobó provisionalmente el Reglamento de Honores y Distinciones de esta entidad local, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la vigente Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el BOP, para que los/as interesados/as puedan examinar dicho expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Santa Cruz de la Sierra, 28 de marzo de 2022

Belén Corredera Miura

ALCALDESA-PRESIDENTA

